

DECRETO LEY No. 22410

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, durante el año de 1978, con la finalidad de mejorar la estructura financiera de la Empresa Petróleos del Perú —PETROPERU— el Ministerio de Economía y Finanzas ha asumido el pago de diversas obligaciones externas, debiendo para tal efecto autorizarse una operación de crédito con el Banco Central de Reserva del Perú;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva del Perú para concertar una operación de crédito hasta por la suma de nueve mil trescientos cincuentitrés millones seiscientos veintiún mil soles oro (S/ 9,353'621,000.00), destinados a los fines indicados en la parte considerativa del presente Decreto Ley. El crédito que concede el Banco Central de Reserva del Perú será amortizado en anualidades no menores del 5%, devengando una tasa de interés preferencial sobre los saldos vigentes;

Artículo 2º — El monto total de las obligaciones asumidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al artículo anterior, será capitalizado por la Empresa Petróleos del Perú —PETROPERU— como aporte de capital del Estado a dicha empresa.

Artículo 3º — El Ministerio de Economía y Finanzas consignará con cargo a su asignación presupuestal las Partidas necesarias para atender el pago del principal e intereses del crédito a que se hace referencia en el presente Decreto Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos setentiocho.

POR TANTO :

Mando se publique y cumpla.

Lima, 26 de diciembre de 1978.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP, OSCAR MOLINA PALLOCCHIA.

Vicealmirante AP JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN.

Doctor JAVIER SILVA RUETE.

General de División EP, JUAN SANCHEZ GONZALES.